

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17088 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 407/07 voluntario, de la deudora concursada Santaneta 2000, S.L., con CIF B-97056360, con domicilio en calle Walt Disney, 11, 4.º, 17.ª Oliva, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 6 de mayo de 2011 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 6 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110040196-1